

Las organizaciones que conformamos la Mesa de Derechos Humanos

**A la comunidad nacional e internacional
hace saber:**

La Comunidad Indígena Lenca Tierras del Padre, ubicada en el kilómetro 13 al sur de la ciudad capital, se encuentra asediada y amenazada en el marco de la política de despojo que este gobierno, junto a empresarios nacionales y extranjeros, implementan para la instalación de proyectos extractivistas o de otro tipo de actividades económicas.

Es así que el pasado 25 de marzo la juez número 9 de Francisco Morazán Alejandra Ochoa notificó la orden de desalojo de las tierras de la comunidad para el próximo 10 de abril del 2019 y de paso ser entregadas al poderoso empresario Mario Facussé Handal.

Los habitantes de la **Comunidad Indígena Lenca Tierras del Padre** poseen un título ancestral registrado en 1739 por la corona española, el cual no fue tomado en cuenta ni por el Ministerio Público, ni por la Corte Suprema Justicia.

Actualmente los miembros que conforman el Consejo Indígena Lenca Tierras del Padre se encuentran perseguidos y criminalizados; 4 personas con orden de captura y 9 que se encuentran en una embajada acreditada en el país, solicitando protección, debido a las amenazas en contra de integridad física.

Los proyectos extractivistas y de otra índole afectan en mayor medida a los territorios de los pueblos originarios de la nación, quienes históricamente han velado por la protección de sus recursos.

Dentro de esta política de despojo por parte del actual Gobierno se enmarca el desalojo de la **Comunidad Indígena Lenca Tierras del Padre** para construir un megaproyecto de viviendas, anunciado por el mandatario en su discurso de toma de posesión y destinado a favorecer a cierta categoría de empleados públicos.

Ante estos hechos la Mesa Nacional de Derechos Humanos, DENUNCIAMOS:

1. Que esta es una práctica recurrente del Gobierno y que utiliza toda su violencia para desalojar a las comunidades cuando hay un interés en instalar proyectos que van en detrimento de los intereses colectivos.

2. Que esta política de despojo por parte del Gobierno ha generado muertes y persecución en contra de los defensores de la tierra, hechos que han quedado en la impunidad como el de la defensora medio ambientalista Bertha Cáceres.
3. Se ha comprobado que para llevar a cabo las acciones de despojo en contra de las comunidades han contratado paramilitares quienes son los responsables de asesinar, torturar, secuestrar y desaparecer a activistas.
4. Que la persecución y el hostigamiento del que son parte la **Comunidad Indígena Lenca Tierras del Padre** viola el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en cuanto a la posesión de la tierra y la preservación de los recursos naturales de los pueblos originarios.

La Mesa Nacional de Derechos Humanos EXIGE:

1. Cese inmediato a la represión y persecución en contra de la **Comunidad Indígena Lenca Tierras del Padre**.
2. La restitución inmediata de sus derechos y la aplicación del Convenio 169 de la OIT sobre los territorios considerados ancestrales por los habitantes de la comunidad, en donde han desarrollado su cultura y habitado libre y pacíficamente.
3. Se exige que se suspendan a nivel nacional todos los proyectos extractivistas o de otro tipo de actividad económica que generan incertidumbre y zozobra en las comunidades, principalmente las de los pueblos originarios.

Dado en la Ciudad de Tegucigalpa el 1 de abril de 2019.

Respaldamos esta carta las siguientes organizaciones que integramos la Mesa Nacional de Derechos Humanos:

Asociación Para una Vida Mejor (APUVIMEH).

Casa Alianza de Honduras (CAH).

Observatorio Permanente de Derechos Humanos del Aguán (OPDHA).

Ecuménicas por el Derecho a Decidir.

Colectivo Violeta.

Centro de Desarrollo Humano Honduras (CDH).

Centro de Investigación y Promoción de los Derechos Humanos (CIPRODEH).

Coordinación de Instituciones Privadas por las Niñas, Niños, Adolescentes y Jóvenes y sus Derechos (COIPRODEN).

Centro de Estudios de la Mujer (CEM-H).

Asociación Arcoíris.

Centro de Derechos de Mujeres (CDM).

Movimiento de Mujeres por la Paz "Visitación Padilla".

Observatorio Ecuménico Internacional de Derechos Humanos.

Asociación por la Democracia y los Derechos Humanos (ASOPODEHU).

Fundación San Alonso Rodríguez (FSAR).

Equipo de Reflexión, Investigación y Comunicación (ERIC).

FIAN Honduras (Organización Internacional por el Derecho Humano la Alimentación y Nutrición Adecuada).

Centro de Prevención, Tratamiento y Rehabilitación de las Víctimas de la Tortura y sus Familiares (CPTRT).